

Consultas Realizadas

Licitación 293308 - ADQUISICION DE VEHICULOS TACTICOS BLINDADOS

Consulta 1 - Etapas y Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2015
<p>Conforme a los plazos establecidos en el llamado a la presente Licitación, se tiene que el Plazo Tope para consultas vence el día 20.08.2015 a las 8:00 horas.</p> <p>Al respecto, teniendo en cuenta que la publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas se realizó el día viernes 14.08.2015, tras lo cual se produjeron los dos días no laborables consecuentes, esto sumado a que el plazo para la entrega de las especificaciones técnicas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en su Sección III. Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos específica La documentación podrá ser retirada dentro de las 24 Hs. posteriores a la presentación de la nota y autorización de la misma, conforme a los documentos requeridos.. se tiene que finalmente sólo disponemos de 48 horas para hacer consultas de carácter técnico una vez tenido disposición de las especificaciones técnicas del presente llamado.</p> <p>Por tal motivo, solicitamos respetuosamente prorrogar por un plazo de (5) cinco días el plazo para realizar consultas debido a la complejidad de las especificaciones técnicas del producto solicitado.</p> <p>Que, fundamos lo solicitado en el inc. b del Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual preceptúa: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en POSIBILIDAD de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, posibilidad que se ve limitada en virtud a la situación expuesta previamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán adecuarse a los plazos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

Consulta 2 - Experiencia y capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2015
<p>Señores convocante favor tener en cuenta lo siguiente: Haber comercializado como mínimo 50 (cincuenta) unidades del modelo del vehículo ofertado en los últimos 5 (cinco) años y como mínimo a 5 (cinco) países, para lo cual deberá acreditar dicha cantidad con la Copia Autenticada por Escribano Público de Certificados de Recepción Definitiva y Conformidad por parte de los Clientes del Fabricante, pudiendo presentarse la cantidad de Certificados que sean necesarios hasta alcanzar la cantidad mínima solicitada. La Convocante, se reserva el derecho de contactar directamente con dichos clientes a los efectos de constatar la veracidad de lo manifestado como así también recibir una reseña del funcionamiento del equipo en operación, para lo cual se deberá indicar para el caso de cada Cliente: Nombre de la Empresa y/o Institución, Número de Teléfono, País, Dirección de Correo Electrónico y Persona de Contacto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que las cantidades comercializadas en el plazo establecido establecen un parámetro de referencia del nivel de desempeño del vehículo ofertado, y por ende la seguridad que ofrece y su trayectoria; siendo este el principal objetivo de la compra de vehículos tácticos blindados.</p>		

Consulta 3 - Plazos.Consultas.

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2015
<p>Solicitamos por este medio a la Convocante tenga bien a ampliar los plazos correspondientes a consultas, etapa de competencia y presentación de las documentaciones correspondientes.</p> <p>Consideramos que la envergadura del pedido y todos los aspectos que se deben tener en cuenta para la cotización son delicados, importantes y sobre todo muy específicos en cuanto a la solución, características y demás funciones que debe cumplir. Por tanto consideramos que el tiempo de análisis y evaluación de las alternativas a ser propuestas debe ser ampliado. Con ello, la convocante se asegura que las ofertas que sean presentadas reunirán todas las características solicitadas y sobre todo, podrá contar con la mayor participación de oferentes, lo que redundará en beneficio para la Institución por contar de esta forma con más opciones.</p> <p>Solicitamos que el pedido indicado tenga lugar y sea aprobado por la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán adecuarse a los plazos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

Consulta 4 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2015
<p>Donde indica:</p> <p>1. Copias Autenticadas por Escribano Público de Antecedentes (Contratos y/o Facturas) que acrediten la Provisión de Vehículos para Uso Militar (Tácticos) y/o Policial y/o Civil en los últimos 3 (tres) años (2012, 2013 y 2014) cuya sumatoria alcance como mínimo, el 50% de su Oferta. Podrán presentarse la cantidad de Contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.</p> <p>Solicitamos en virtud de lo indicado que se proceda y apruebe la siguiente solicitud sobre la provisión de comprobantes correspondientes a documentos que avalen la experiencia del oferente. En virtud al Art. 20 de la Ley 2051/03, específicamente en lo referente a los requisitos contenidos de los Pliegos y la obligación de establecerlos con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, solicitamos que la experiencia restringida únicamente a la Provisión de Vehículos para Uso Militar (Tácticos) y/o Policial y/o Civil establecida sea modificada a la Provisión de Vehículos para Uso Militar (Tácticos) y/o Policial y/o Civil y Equipos de Seguridad en general.</p> <p>La citada modificación, permitirá una mayor cantidad de propuestas sin restricción alguna para oferentes con experiencia comprobada dentro de los Equipos de Seguridad en general que pudieron ir ampliando su rubro a la Provisión de Vehículos para Uso Militar (Tácticos) y/o Policial y/o Civil y demás tipos de soluciones elaboradas por fabricantes de primer nivel. De esta manera la convocante hará prevalecer el principio de libre competencia.-</p> <p>Por tanto, consideramos que la Convocante debe acceder a dicho pedido y realizar la modificación solicitada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que existe una gran diferencia entre equipos de seguridad en general, y vehículos tácticos blindados, aclarando que para la elaboración de los criterios de evaluación se tuvieron en cuenta la naturaleza de los bienes a ser adquiridos, y el grado de protección que brindarían al personal de la institución, por lo que no podemos arriesgarnos a comparar un equipo de seguridad en general con un vehículo táctico blindado.</p>		

Consulta 5 - 3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2015
<p>Donde indica:</p> <p>a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.</p> <p>Solicitamos que dicha documentación sea aceptada en el momento de la presentación de los documentos con la Autenticación por Escribano Público. El trámite de Legalización de Documentos tiene un tiempo considerable en el proceso de éste trámite. Por consiguiente, consideramos que dicha solicitud debe ser requisito e y requerida para la firma del contrato en caso de contar con la adjudicación del presente proceso/licitación.</p> <p>Consideramos que el pedido tiene lugar y solicitamos a la Convocante que tenga a bien modificar lo indicado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que el mismo documento se encuentra como requisito en el Anexo II Documentos a presentar para la firma del contrato</p>		

Consulta 6 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2015
<p>Donde indica:</p> <p>18. Haber comercializado como mínimo 100 (cien) unidades del modelo del vehículo ofertado en los últimos 5 (cinco) años y como mínimo a 5 (cinco) países, para lo cual deberá acreditar dicha cantidad con la Copia Autenticada por Escribano Público de Certificados de Recepción Definitiva y Conformidad por parte de los Clientes del Fabricante, pudiendo presentarse la cantidad de Certificados que sean necesarios hasta alcanzar la cantidad mínima solicitada. La Convocante, se reserva el derecho de contactar directamente con dichos clientes a los efectos de constatar la veracidad de lo manifestado como así también recibir una reseña del funcionamiento del equipo en operación, para lo cual se deberá indicar para el caso de cada Cliente: Nombre de la Empresa y/o Institución, Número de Teléfono, País, Dirección de Correo Electrónico y Persona de Contacto.</p> <p>En relación a este pedido, la Convocante debe tener en cuenta que la provisión de estos Vehículos se da siempre en carácter de uso exclusivo para Seguridad. Por tanto, los clientes que están operando con los mismos tienen una reserva en relación a compartir los datos solicitados. Sugerimos a la Convocante establecer otra manera de confirmar lo requerido en el PBC para certificar que la fábrica haya proveído la unidad ofertada a otros clientes. Atendiendo la confidencialidad de la información y las restricciones que en el uso de ella se tiene, entendemos que el pedido indicado debe ser considerado y la Convocante por tanto debe re formular el el párrafo correspondiente en las especificaciones del PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que para la elaboración de los criterios de evaluación se tuvieron como criterio principal, la naturaleza de los bienes a ser adquiridos, y el grado de protección que brindarán al personal de la institución, ya que las cantidades comercializadas en el plazo establecido, constituyen un parámetro de referencia del nivel de desempeño del vehículo ofertado, por ende la seguridad que ofrece y su trayectoria; siendo este el principal objetivo de la compra de vehículos tácticos blindados.</p>		

Consulta 7 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2015
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante considerar extender el periodo de consultas a por lo menos 3 (tres) días más y posterior a ello el acta de apertura de sobres, a fin de contar con mayor plazo para realizar solicitud de aclaraciones teniendo en cuenta que el vehículo es muy técnico y se debe analizar con más tiempo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2015
-----------	--------------------	------------

Todos los potenciales oferentes deberán adecuarse a los plazos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 8 - Documentos

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2015
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante que sea opcional la presentación de los documentos ya que impide la participación de potenciales oferentes teniendo en cuenta que se puede presentar certificación de permiso para la fabricación de los vehicos tácticos con la aprobación de las instituciones correspondiente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2015
-----------	--------------------	------------

Todos los potenciales oferentes deberán adecuarse a los criterios establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC), teniendo en cuenta que son requisitos indispensables para la evaluación de las ofertas presentadas.

Consulta 9 - CERTIFICACIONES INTERNACIONALES

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2015
----------	-------------------	------------

CERTIFICACIONES INTERNACIONALES DE LOS VEHÍCULOS 21. El Oferente deberá presentar al momento de la Apertura de Ofertas, una Copia Autenticada por Escribano Público de como mínimo los siguientes documentos que avalen el cumplimiento de normas estándares de calidad de fabricación y resistencia que debe poseer el modelo del Vehículo ofertado, como sigue: - Test de Balística del Acero utilizado para la fabricación del Vehículo, emitido por una reconocida firma internacional de trayectoria y habilitada para el efecto, el cual debió haberse realizado con anterioridad a la fecha presentación de la Oferta. - Test del Balística del Cuerpo de Alojamiento del Personal como mínimo conforme a las Normas EN1063 - Nivel BR7 y STANAG 4569 Nivel 4 (o similares), emitido por una reconocida firma internacional de trayectoria y habilitada para el efecto, el cual debió haberse realizado con anterioridad a la fecha presentación de la Oferta. - Test de Resistencia del Vidrio Blindado conforme Norma AEP- 55 Nivel III (o similares), emitido por una reconocida firma internacional de trayectoria y habilitada para el efecto, el cual debió haberse realizado con anterioridad a la fecha presentación de la Oferta.

-Solicitamos a la convocante que sea opcional la presentación de los documentos ya que impide la participación de potenciales oferentes teniendo en cuenta que se puede presentar certificación de permiso para la fabricación de los vehicos tácticos con la aprobación de las instituciones correspondiente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2015
-----------	--------------------	------------

Teniendo en cuenta que los bienes solicitados serán utilizados para seguridad y protección del personal, los certificados de las pruebas balísticas realizadas a los bienes, serán un requisito indispensable para la evaluación de las especificaciones técnicas de los mismos.

Consulta 10 - CERTIFICACIONES INTERNACIONALES

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2015
<p>CERTIFICACIONES INTERNACIONALES DE LOS VEHÍCULOS 21. El Oferente deberá presentar al momento de la Apertura de Ofertas, una Copia Autenticada por Escribano Público de como mínimo los siguientes documentos que avalen el cumplimiento de normas estándares de calidad de fabricación y resistencia que debe poseer el modelo del Vehículo ofertado, como sigue: - Test de Balística del Acero utilizado para la fabricación del Vehículo, emitido por una reconocida firma internacional de trayectoria y habilitada para el efecto, el cual debió haberse realizado con anterioridad a la fecha presentación de la Oferta. - Test del Balística del Cuerpo de Alojamiento del Personal como mínimo conforme a las Normas EN1063 - Nivel BR7 y STANAG 4569 Nivel 4 (o similares), emitido por una reconocida firma internacional de trayectoria y habilitada para el efecto, el cual debió haberse realizado con anterioridad a la fecha presentación de la Oferta. - Test de Resistencia del Vidrio Blindado conforme Norma AEP- 55 Nivel III (o similares), emitido por una reconocida firma internacional de trayectoria y habilitada para el efecto, el cual debió haberse realizado con anterioridad a la fecha presentación de la Oferta.</p> <p>Solicitar que sea opcional la presentación de los documentos ya que impide la participación de muchos oferentes teneindo en cuenta que se puede presentar certificación de permiso para la fabricación de los vehicos tácticos con la aprobación de las instituciones correspondiente. Este pedido de modificación Obedece a que las certificaciones y especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, están direccionadas a una sola marca en específico y nuestra intención se encuentra limitada en estas condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2015
<p>Teniendo en cuenta que los bienes solicitados serán utilizados para seguridad y protección del personal, los certificados de las pruebas balísticas realizadas a los bienes, serán un requisito indispensable para la evaluación de las especificaciones técnicas de los mismos.</p>		

Consulta 11 - Plazo de consulta

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2015
<p>Favor tener en cuenta ampliar el plazo de consulta de esta manera poder analizar con mas tiempo las Especificaciones tecnicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán adecuarse a los plazos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

Consulta 12 - documentos técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2015
<p>Buenos días señores Armada paraguaya, necesitamos sea modificada este punto ya que la misma limita participación de oferta Haber comercializado como mínimo 50 (cincuenta) unidades del modelo del vehículo ofertado en los últimos 5 (cinco) años y como mínimo a 3 (tres) países, para lo cual deberá acreditar dicha cantidad con la Copia Autenticada por Escribano Público de Certificados de Recepción Definitiva y Conformidad por parte de los Clientes del Fabricante, pudiendo presentarse la cantidad de Certificados que sean necesarios hasta alcanzar la cantidad mínima solicitada. La Convocante, se reserva el derecho de contactar directamente con dichos clientes a los efectos de constatar la veracidad de lo manifestado como así también recibir una reseña del funcionamiento del equipo en operación, para lo cual se deberá indicar para el caso de cada Cliente: Nombre de la Empresa y/o Institución, Número de Teléfono, País, Dirección de Correo Electrónico y Persona de Contacto.</p> <p>Solicitamos también por favor nos conceda más tiempo de consulta como mínimo 4 días más , ya que la misma resulto ser muy corta para evaluar todos los puntos específicos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2015
<p>Todos los potenciales oferentes deberán adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que para la elaboración de los criterios de evaluación se tuvieron como criterio principal, la naturaleza de los bienes a ser adquiridos, y el grado de protección que brindaran al personal de la institución, ya que las cantidades comercializadas en el plazo establecido, constituyen un parámetro de referencia del nivel de desempeño del vehículo ofertado, por ende la seguridad que ofrece y su trayectoria; siendo este el principal objetivo de la compra de vehículos tácticos blindados. Todos los potenciales oferentes deberán adecuarse a los plazos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

Consulta 13 - Sistema de Comunicación - Radio de Uso Militar

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2015
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, ÍTEM 1. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA, en cuanto a las especificaciones técnicas del Sistema de Comunicación Radio de Uso Militar conforme a estándares militares, de corto, mediano y largo alcance con Sistema VHF para uso en tierra se requiere como mínimo lo siguiente: Norma Militar de Fabricación (no excluyente): MIL-STD-810F. En cuanto a la indicación expuesta al respecto de la citada característica no excluyente - consultamos ¿Cómo puede ser que se coloque la norma militar y se diga No Excluyente cuando el equipo será usado por Fuerzas Militares en ambientes militares? Creemos que debe ser excluyente el cumplimiento de esta norma MIL-STD-810 F y por lo tanto solicitamos la eliminación de la frase no excluyente pues si no se exige entonces el radio ofertado podría ser de orientación al mercado comercial y no militar.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
<p>Los potenciales oferentes deberan adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que con los requisitos se pretende dar participacion a un mayor numero de oferentes.</p>		

Consulta 14 - Sistema de Comunicación - Radio de Uso Militar

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2015
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, ÍTEM 1. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA y también en ÍTEM 2. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA MANUAL , en cuanto a las especificaciones técnicas del Sistema de Comunicación Radio de Uso Militar conforme a estándares militares, de corto, mediano y largo alcance con Sistema VHF para uso en tierra se requiere Inmersión: 1 m por 2 horas Según las norma IEC 60529 que regula las protecciones IP (ingress protection protección contra ingresos) establece lo siguiente: La norma a cumplir tiene 2 dígitos, el primer dígito corresponde a la protección contra ingreso de polvo y el segundo a la protección contra ingreso de agua. Si consultamos la noma IEC 60529 vemos que la condición de protección máxima para polvo es 6 y para agua es 8, aunque esta última conlleva un acuerdo entre el fabricante y el cliente.</p> <p>La protección máxima que se encuentra en los radios ofrecidos en el mercado de radios de comunicaciones es de IP 67 (no entra polvo, y la inmersión es por 30 minutos en 1 metro de agua)</p> <p>En consecuencia a lo expuesto, Consultamos si serán aceptados equipos de radiocomunicaciones tácticas por VHF que cumplan con la norma IEC 60529 clase IP 67 que certifica inmersión en agua de 1 metro de profundidad por 30 minutos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
<p>El potencial oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que con los requisitos se pretende dar participación a un mayor número de oferentes</p>		

Consulta 15 - Sistema de Comunicación - Radio de Uso Militar

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2015
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, ÍTEM 1. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA, y también en ÍTEM 2. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA MANUAL, en cuanto a las especificaciones técnicas del Sistema de Comunicación Radio de Uso Militar conforme a estándares militares, de corto, mediano y largo alcance con Sistema VHF para uso en tierra se tiene visualizado que la convocante especifica dimensiones y pesos máximos muy específicos que no todas las marcas disponibles en el mercado pueden cumplir en su totalidad y a cabalidad, sin embargo sus equipos cumplen con las especificaciones técnicas de operación, de RF y demás. En consecuencia, solicitamos sean aceptados equipos de radiocomunicaciones VHF tácticos que tengan variaciones en peso y dimensiones diferentes a lo especificado, ya sea para mayores o menores dimensiones y peso que lo requerido en las especificaciones técnicas de la convocante, cuya formalización de aceptación debe ser formalizada adenda mediante de las especificaciones técnicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
<p>El potencial oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que con los requisitos se pretende dar participación a un mayor número de oferentes ya que las dimensiones son establecidas como máximas y no fijas</p>		

Consulta 16 - Sistema de Comunicación - Radio de Uso Militar

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2015
<p>En cuanto a las especificaciones técnicas del Sistema de Comunicación Radio de Uso Militar conforme a estándares militares, de corto, mediano y largo alcance con Sistema VHF para uso en tierra, bien componente del ÍTEM 1. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA, y también en ÍTEM 2. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA MANUAL , consultamos: a. ¿Deben ser radios móviles o portables?, b. ¿Cuál es la potencia de RF de salida? y c. Se aceptarían equipos compuestos de un radio portable con un amplificador de RF adicional, todo como un solo set?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
<p>El potencial oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que con los requisitos se pretende dar participación a un mayor número de oferentes ya que los mismos son mínimos</p>		

Consulta 17 - EQUIPAMIENTO DE COMBATE

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2015
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, donde se detallan los equipamientos de combate p. SISTEMAS INTEGRADOS EN EL VEHÍCULO (EQUIPAMIENTO DE COMBATE) -, dentro del ítem 1. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA, se solicita un sistema de asistencia para conducción tipo infrarrojo. Referente a este ítem y en forma particular a dicha especificación, extendemos las siguientes consultas:</p> <p>a) ¿Es correcto asumir que lo solicitado está compuesto de una cámara térmica montada dentro del vehículo y que muestra las imágenes en un monitor instalado en posición visible para el conductor?</p> <p>b) También se especifican dimensiones y peso específicos del equipamiento, consultamos si se aceptarán otros equipos con diferentes dimensiones y peso que, sin embargo, cumplan con las especificaciones de operación</p> <p>c) No queda claro si las dimensiones y pesos corresponden a la cámara o al monitor o a ambos en conjunto. Por favor aclarar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
<p>El potencial oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que con los requisitos se pretende dar participación a un mayor número de oferentes ya que los mismos son mínimos</p>		

Consulta 18 - EQUIPAMIENTO DE COMBATE

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2015
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, donde se detallan los equipamientos de combate p. SISTEMAS INTEGRADOS EN EL VEHÍCULO (EQUIPAMIENTO DE COMBATE) -, dentro del ítem 2. VEHÍCULOS TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA MANUAL, se solicita un sistema de visión nocturna generación 3, referente a este ítem y en forma particular a dicha especificación, extendemos las siguientes consultas:</p> <p>a) Consultamos porqué en estos vehículos se solicita un sistema diferente al solicitado en ÍTEM 1. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA, ya que en este caso se solicita para montaje en casco balístico que presumimos es el casco del conductor del vehículo. Si no fuera así, además, aclarar a que se refiere.</p> <p>b) El uso de un visor montado en un casco balístico limita las ventajas que se pudieran obtener usando un sistema combinado de cámara y monitor que es más preciso y además más de una persona puede observar, en consecuencia, solicitamos se modifiquen las especificaciones técnicas y se requieran los mismos 4 sistemas de asistencia por infrarrojo o visión térmica en los 4 vehículos a los efectos de estandarizar las operaciones y hacer más efectivo su uso en el campo de batalla.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
<p>El potencial oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que con los requisitos se pretende dar participación a un mayor número de oferentes ya que los mismos son mínimos</p>		

Consulta 19 - VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA y MANUAL

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2015
<p>Tanto en el ÍTEM Nº 1. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA e ÍTEM Nº 2. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA MANUAL, en relación a las especificaciones técnicas de ambos vehículos tácticos blindados se solicita sistemas de frenado a tambor en las 4 ruedas. Solicitamos sea aceptados vehículos con sistemas de frenado a disco en las 4 ruedas o una combinación de frenos delanteros a disco y traseros a tambor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
<p>El potencial oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 20 - VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA y MANUAL

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2015
<p>Tanto en el ÍTEM Nº 1. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA e ÍTEM Nº 2. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA MANUAL, en relación a las especificaciones técnicas de ambos vehículos tácticos blindados, referentes a las suspensiones delantera y trasera, se solicitan tipos específicos de suspensión que parecen ser de una determinada marca, ya que lo más común es la suspensión tipo McPherson y sus variantes tanto delantera como trasera. En consecuencia, existe la posibilidad de que no todos los fabricantes de vehículo blindados cumplirán, reduciendo y limitando la participación de muchos oferentes. Solicitamos se elimine ese requerimiento tan específico o se cambie a uno más genérico. Esta solicitud la cursamos tomando como base el artículo 20 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Art. 1º de la Ley Nº 3.439/07 -, el cual estipula en relación: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la MAYOR AMPLITUD de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e IMPARCIALES, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
<p>El potencial oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que con los requisitos se pretende dar participación a un mayor número de oferentes ya que los mismos son mínimos</p>		

Consulta 21 - VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA y MANUAL

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2015
<p>Tanto en el ÍTEM Nº 1. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA e ÍTEM Nº 2. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA MANUAL, en relación a las especificaciones técnicas de ambos vehículos tácticos blindados, se solicitan Cantidad de asientos = 10 (2+8) Tipo rebatibles y removibles. Queremos aclarar que los asientos de la cabina de conducción no pueden ser rebatibles y removibles debido a las condiciones de seguridad que deben tener los asientos del conductor y su acompañante (generalmente el comandante del grupo). También influye la presencia de los cinturones de seguridad para el personal tanto en el frente como en la parte trasera. En consecuencia a lo previamente expuesto, solicitamos se aclare convenientemente si los asientos frontales también deben de ser rebatibles y removibles.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
<p>El potencial oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que con los requisitos se pretende dar participación a un mayor número de oferentes ya que los mismos son mínimos</p>		

Consulta 22 - VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA y MANUAL

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2015
<p>Tanto en el ÍTEM Nº 1. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA e ÍTEM Nº 2. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA MANUAL, en relación a las especificaciones técnicas de ambos vehículos tácticos blindados, se solicita para el sistema eléctrico batería de 24 V sin aclarar el amperaje. Solicitamos se aclare el amperaje de la batería.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
<p>El potencial oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que con los requisitos se pretende dar participación a un mayor número de oferentes ya que los mismos son mínimos, y donde el amperaje es determinado exclusivamente según el modelo ofertado</p>		

Consulta 23 - VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA y MANUAL

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2015
<p>En el marco del ÍTEM Nº 1. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA e ÍTEM Nº 2. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA MANUAL, en relación a las especificaciones técnicas de ambos vehículos tácticos blindados, se tiene que acerca del sistema eléctrico no está declarado y aclarado el alternador, su voltaje y su amperaje de carga. Solicitamos se declare y aclare las características solicitadas del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
<p>El potencial oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que con los requisitos se pretende dar participación a un mayor número de oferentes ya que los mismos son mínimos, y donde el alternador es determinado exclusivamente según el modelo ofertado</p>		

Consulta 24 - VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA y MANUAL

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2015
<p>Tanto en el ÍTEM Nº 1. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA e ÍTEM Nº 2. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA MANUAL, en relación a las especificaciones técnicas de ambos vehículos tácticos blindados, se solicitan 2 x 120L (240L) como mínimo, consultamos si se aceptaría un solo tanque que tenga la capacidad total de 240 litros o mayor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
<p>El potencial oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 25 - VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA y MANUAL

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2015
<p>En el marco del ÍTEM Nº 1. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA e ÍTEM Nº 2. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA MANUAL, en relación a las especificaciones técnicas de ambos vehículos tácticos blindados, acerca del peso de los vehículos encontramos los siguientes puntos en los cuáles solicitamos aclaraciones para evitar malas interpretaciones:</p> <p>a) Lo que figura como peso de carga del vehículo, entendemos que significa su peso vacío más la carga útil (12.200 Kg + 1.500 Kg). Consultamos si nuestra apreciación está correcta.</p> <p>b) Quisiéramos entender adecuadamente los que significa Capacidad de tiro = 28.000 Kg. ¿Esto se refiere a su capacidad de remolcar algo?, y si es así a qué se debe tan alto valor que supera el peso del mismo vehículo que es de aproximadamente 13.000 Kg.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
<p>El oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que con los requisitos se pretende dar participación a un mayor número de oferentes ya que los mismos son mínimos. a) 12.200 peso del vehículo vacío y 1.500 kg. carga útil. b) Significa capacidad de remolque</p>		

Consulta 26 - VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA y MANUAL

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2015
En el marco del ÍTEM Nº 1. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA e ÍTEM Nº 2. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA MANUAL, en relación a las especificaciones técnicas de ambos vehículos tácticos blindados se solicitan sistemas de suspensión delantera y trasera de un tipo determinado. Consultamos si se aceptarían otros tipos de suspensión reforzada con elásticos y/o barra estabilizadora, con o sin amortiguadores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
El potencial oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 27 - VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA y MANUAL

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2015
En el marco del ÍTEM Nº 1. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA e ÍTEM Nº 2. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA MANUAL, en relación a las especificaciones técnicas de ambos vehículos tácticos blindados se solicitan 3 puertas 2 (dos) puertas delanteras y 1 (una) trasera con cierre neumático automático. En referencia a estas puertas, consultamos: a) ¿La puerta trasera es del tipo rampa de salida o se abre hacia un lado solamente? b) ¿Serían aceptados vehículos con doble puerta trasera sin columna central? c) ¿Serían aceptados sistemas de apertura y cierre de puertas de otra tecnología de operación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
El potencial oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que con los requisitos se pretende dar participación a un mayor número de oferentes ya que los mismos son mínimos		

Consulta 28 - VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA y MANUAL

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2015
En el marco del ÍTEM Nº 1. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA e ÍTEM Nº 2. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA MANUAL, en relación a las especificaciones técnicas de ambos vehículos tácticos blindados, numeral o. Configuración del Vehículo, se solicitan sirena y luces estroboscópicas. A los efectos de aclarar nuestra interpretación, hasta donde sabemos los vehículos tácticos no tienen necesidad de usar sirenas o barra de luces giratorias estroboscópicas, eso está mejor indicado a aquellos vehículos destinados a seguridad pública y este no es el caso. Un vehículo táctico es empleado en terreno de combate y no necesita anunciarse con sirenas o luces. En consecuencia a lo previamente expuesto, solicitamos se elimine este requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
El potencial oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que con los requisitos se pretende dar participación a un mayor número de oferentes ya que los mismos son mínimos		

Consulta 29 - VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA y MANUAL

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2015
En el marco del ÍTEM Nº 1. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA e ÍTEM Nº 2. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA MANUAL, en relación a las especificaciones técnicas de ambos vehículos tácticos blindados, numeral o. Configuración del Vehículo, se solicitan 2 (dos) sistemas de aire acondicionado de 18.000 BTU cada uno como mínimo. Consultamos si se aceptarían vehículos con un solo sistema de aire acondicionado con capacidad suficiente para todo el vehículo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
El potencial oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que con los requisitos se pretende dar participación a un mayor número de oferentes ya que los mismos son mínimos		

Consulta 30 - VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA y MANUAL

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2015
En el marco del ÍTEM Nº 1. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA e ÍTEM Nº 2. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA MANUAL, en relación a las especificaciones técnicas de ambos vehículos tácticos blindados, numeral o. Configuración del Vehículo, se solicita gato con placa base, llaves de ruedas, mango inflador y juego de herramientas estándar Consultamos: a. ¿A qué se refieren con la expresión mango inflador, y b. ¿cuáles serían las herramientas estándar requeridas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
El potencial oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que con los requisitos se pretende dar participación a un mayor número de oferentes ya que los mismos son mínimos		

Consulta 31 - VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA y MANUAL

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2015
1) Tanto en el ÍTEM Nº 1. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA AUTOMÁTICA e ÍTEM Nº 2. VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA GIRATORIA MANUAL, en relación a las especificaciones técnicas de ambos vehículos tácticos blindados se solicita: d. TRANSMISION Tipo: Automática, 4x4. Solicitamos se acepten vehículos blindados 6X6 con caja automática de 6 velocidades hacia adelante y una de retroceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
El potencial oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 32 - PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2015
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES la - página 13 - del PBC de la LPN 01/15 2do Llamado Armada Nacional ID 293308 se especifican los plazos de entrega para los 2 primeros vehículos (uno con torreta giratoria manual y otro con torreta giratoria automática) en 90 días corridos a partir de la firma del contrato. Teniendo en cuenta que: 1) el tiempo de fabricación del vehículo completo con su armamento de combate y otros accesorios, 2) el tiempo del transporte/ traslado de los vehículos desde el fabricante hasta llegar a Paraguay vía marítima y fluvial, 3) los tiempos de tramitación para exportación desde origen e importación al territorio nacional, 4) los tiempos de tramitaciones de aduana y otros adicionales pueden sumar en conjunto hasta 150 días a partir de la firma del contrato, solicitamos se amplíe el plazo de entrega de los 2 primeros vehículos a 150 días, quedando sin modificaciones las entregas de los otros 2 vehículos restantes. Fundamos lo solicitado en base al Art. 20 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Art. 1º de la Ley Nº 3.439/07 el cual estipula: Las especificaciones técnicas, PLAZOS, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
<p>El potencial oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 33 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2015
<p>CERTIFICACIONES INTERNACIONALES DE LOS VEHÍCULOS 21. El Oferente deberá presentar al momento de la Apertura de Ofertas, una Copia Autenticada por Escribano Público de como mínimo los siguientes documentos que avalen el cumplimiento de normas estándares de calidad de fabricación y resistencia que debe poseer el modelo del Vehículo ofertado, como sigue: - Test de Balística del Acero utilizado para la fabricación del Vehículo, emitido por una reconocida firma internacional de trayectoria y habilitada para el efecto, el cual debió haberse realizado con anterioridad a la fecha presentación de la Oferta. - Test del Balística del Cuerpo de Alojamiento del Personal como mínimo conforme a las Normas EN1063 - Nivel BR7 y STANAG 4569 Nivel 4 (o similares), emitido por una reconocida firma internacional de trayectoria y habilitada para el efecto, el cual debió haberse realizado con anterioridad a la fecha presentación de la Oferta. - Test de Resistencia del Vidrio Blindado conforme Norma AEP- 55 Nivel III (o similares), emitido por una reconocida firma internacional de trayectoria y habilitada para el efecto, el cual debió haberse realizado con anterioridad a la fecha presentación de la Oferta. Solicitamos a la convocante que sea opcional la presentación de los documentos ya que impide la participación de muchos oferentes teniendo en cuenta que el tipo de equipo solicitado se puede customizar y el certificado guarda relación a un equipo ya fabricado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2015
<p>El potencial oferente deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		